



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	Julio Enrique Orozco Hernández
Demandada	Gloria Patricia Ríos Chica
Radicado	05001 31 10 014 2020 00157
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Recibido el presente asunto, procedente del Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, quien mediante proveído del ocho de los corrientes, confirmó la decisión apelada, se dispone dar cumplimiento a lo resuelto.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c8456f25c4bb2bb6f5e136a81d264f84ee1455e04bac1324f4380ef58900825**

Documento generado en 18/03/2022 07:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>